



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4252404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4258458

RESOLUCION -D- N° 413 / 03

SALTA, 17 DIC 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 326/78, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición, y:

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Angela Irene Guzmán, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición por Régimen de Promoción Directa a las alumnas Abud Rodriguez Karen Elizabeth, LU. N° 601.922, D.N.I. N° 25.218.811, Nota 8 (ocho) y Fernandez Mónica Graciela, LU. N° 601.966, D.N.I. 25.801.111, Nota 7 (siete).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud